

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 15 de junio de 2018

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 13 de junio de 2018 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 13 de junio de 2018, la decisión quedará registrada en el **Acta 27 de 2018**:

1. El Consejo Académico extiende un saludo de felicitación al profesor **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, por la designación como Rector para el periodo 2018-2022, la cual se llevó acabo en el Consejo Superior del 13 de junio de 2018.

2. El Consejo Académico aprobó los cupos para 2018 – II, en los programas de Pregrado y Posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional.

PROGRAMA	CUPOS APROBADOS 2018-2 ADMISIÓN CORRIENTE	CUPOS APROBADOS 2018-2 ADMISIÓN INCLUSIVA	TOTAL CUPOS APROBADOS
LICENCIADO EN EDUCACION FISICA	70	6	76
LICENCIADO EN DEPORTE	38	7	45
LICENCIADO EN RECREACION	32	3	35
LICENCIADO EN BIOLOGIA	59	5	64
LICENCIADO EN QUIMICA	66	6	72
LICENCIADO EN MATEMATICAS	66	6	72
LICENCIADO EN FISICA	65	6	71
LICENCIADO EN DISEÑO TECNOLOGICO	38	4	42
LICENCIADO EN ELECTRONICA	37	3	40
LICENCIADO EN ESPAÑOL E INGLES	55	5	60
LICENCIADO EN ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS	55	5	60
LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES	66	6	72
LICENCIADO EN EDUCACION ESPECIAL	70	6	76
LICENCIADO EN EDUCACION INFANTIL	76	7	83
LICENCIADO EN EDUCACION COM UNITARIA	41	4	45
LICENCIADO EN FILOSOFIA	35	3	38
LICENCIADO EN MUSICA	44	4	48
LICENCIADO EN ARTES ESCENICAS	32	3	35
LICENCIADO EN ARTES VISUALES	47	5	52
PROFESIONALIZACIÓN EDUCACIÓN BÁSICA			0
	992	94	1086

PROGRAMAS	2018-2	
	INSCRITOS	CUPOS CONSEJO ACADEMICO
MAESTRIA EN DOCENCIA DE LA QUIMICA	11	0
MAESTRIA EN DOCENCIA DE LA MATEMATICA	0	0
MAESTRIA EN EDUCACION	94	145
MAESTRIA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL	61	61
MAESTRIA EN ESTUDIOS SOCIALES	30	30
MAESTRIA EN DOCENCIA DE LAS CIENCIAS NATURALES		
ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA	31	25
ESPECIALIZACION EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION APLICADAS A LA EDUCACION	9	0
ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA DIST	28	25
ESPECIALIZACION EN EDUCACION MATEMATICA	5	0
DOCTORADO EN EDUCACION	17	15
TOTALES	286	286

2.1 El Consejo Académico autorizó la posibilidad de otorgar cinco (5) cupos de la Especialización en Pedagogía a Distancia, para los docentes de la Institución Universitaria San Martín conforme al posible convenio que suscriban para el préstamo de espacios físicos por parte de esa Institución.

3. El Consejo Académico aprobó la lista de aspirantes admitidos en el programa Doctoral 2018 – 2. (201803780094143)

4. El Consejo Académico no aprobó por improcedentes las solicitudes de nuevas admisiones excepcionales de **Carlos Julio Manosalva Manosalva, José Rogelio Rivera Conde y Ricardo Zuñiga Melo** de la Licenciatura en Música y devuelve sin trámite para que el Departamento de Educación Musical dé respuesta a los peticionarios de acuerdo con la reglamentación vigente. (201803350095003).

5. El Consejo Académico aprobó la nueva admisión excepcional de **Dulfay Astrid González Jiménez** estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación, para que finalice su proceso académico. (201803780089243).

6. El Consejo Académico aprobó la nueva admisión **Cristian Felipe Carranza Alfonso** de la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación para registrar trabajo de grado por 4 y última vez y finalice su proceso académico. (201803000091203).

7. El Consejo Académico definió los siguientes criterios.

7.1 Para cada curso se deben asignar máximo dos horas de planeación y dos horas de evaluación, dependiendo del número de créditos. Para el caso de los profesores que asumen dos o más grupos del mismo curso se deben asignar horas de planeación como si asumiera un solo curso.

Para el caso de los cursos de 4 créditos:

- Horas de Docencia 1 hora semanal

- Horas de tutoría (Apoyo a la Docencia): 3 horas semanales
- Horas de evaluación (Apoyo a la Docencia): 2 horas semanales
- Horas de planeación (Apoyo a la Docencia): 2 horas semanales
- TOTAL: 8 horas semanales
- Si el profesor asume dos grupos del mismo curso: TOTAL: 14 horas semanales

7.2 Para efectos de construcción de cursos se deben asignar horas por renovación curricular e incluso equipos integrales de docencia, pero no por Autoevaluación y Acreditación.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Helberth Augusto Choachí González
Secretario General

Miguel Ariza B. - SGR